



APRUEBA Sentido de Tránsito Calles Juan Paulino Flores, y Av. Costanera".

DECRETO ALCALDICIO N° 839 /

QUILLON, 18 FEB 2025

VISTOS:

1. Reunión de Coordinación realizada el día 17.02.2025, en relación a la Actividad Municipal "**QUILLON FEST LAGUNA AVENDAÑO**"
2. Resolución N°112 del 17 de Febrero de 2025, de la Delegación Regional de Ñuble, que autoriza a la Municipalidad a realizar evento masivo "**QUILLON FEST LAGUNA AVENDAÑO**", los días 19, 20 y 21 de febrero del 2025 de las 20:00 a 03:00 horas, en el Balneario Municipal Laguna Avendaño, comuna de Quillón.
3. Sentencia Definitiva de Proclamación del Alcalde C-Rol 266-2024 de fecha 25 de Noviembre de 2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
4. Decreto Alcaldicio N° 6.551, de fecha 06 de Diciembre de 2024, que nombra a Don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón.
5. Decreto Alcaldicio N°6.563, de fecha 06 de diciembre de 2024, que delega funciones y atribuciones del Alcalde, a Don Andres Gajardo Avila, Administrador Municipal
6. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
7. Los Dispuesto por el artículo 172 de Ley N°18.290 Ley de Tránsito.

CONSIDERANDO:

- La actividad Municipal denominada "**QUILLON FEST LAGUNA AVENDAÑO**", evento masivo en el sector de la Laguna Avendaño, y como medida de seguridad y mejor circulación de los automóviles, se hace necesario realizar cambio de sentido de tránsito en las calles Juan Paulino Flores, Avenida Costanera.





DECRETO:

- 1. APRUEBASE:** Sentido del Tránsito de las calles Juan Paulino Flores entre la calle Jorge Alessandri y Avenida Costanera en un solo sentido de poniente a oriente; Avenida Costanera hasta Pasaje Las Pataguas en un solo sentido de Norte a Sur, por los días 19, 20 y 21 de febrero de 2025.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO HIDALGO GUTIERREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
Ministro de Fe



ANDRÉS GAJARDO AVILA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Alcalde



JPP

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Seguridad Pública
- Dirección de Administración y Finanzas
- Juzgado de Policía Local
- Sub. Comisaría de Carabineros de Quillón